

CONVENIO No.	01 de 2023
EJECUTOR SGR	UP HOLDING S.A.S.
CONVINIENTE	APIFIT
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON CÓDIGO BPIN 2021000100230.
VALOR	\$ 78.893.586
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES PROPUESTOS
CIUDAD Y FECHA	NEIVA, HUILA 01 DE ABRIL 2023

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S**, persona jurídica legalmente constituida en Colombia, identificada con Nit No. 900.828.603-0, quien para los efectos del presente convenio se denomina **UP HOLDING S.A.S**, y **APIFIT** identificada con **Nit: 1110490789-3**, representada legalmente por **Leonardo Antonio Aguilera Castro** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.110.490.789**, expedida en Ibagué y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONVINIENTE**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que UP HOLDING es una empresa dedicada a la formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento financiados con recursos públicos, privados y/o de cooperación internacional.
2. Que en desarrollo de sus actividades UP HOLDING S.A.S. realizó la “Convocatoria para la financiación e implementación de proyectos de innovación – BPIN 2021000100230, dirigido a las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario que apalancan la competitividad el departamento del Huila.
3. Que el proyecto de inversión abre la Convocatoria para el acompañamiento, cofinanciación e implementación de mínimo (18) proyectos de innovación, resultado del proyecto denominado “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON BPIN 2021000100230”, el cual cuenta con un presupuesto total (\$1.260.000.000,00) para atender la convocatoria Incremento de la Productividad a través de la Innovación.
4. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100230, el porcentaje máximo de **cofinanciación** es hasta del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del proyecto, y El diez (10%) restante debe ser aportado por la empresa postulante como contrapartida en efectivo.



5. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100230, el monto de cofinanciación establecido es de máximo hasta **(\$70.000.000)** por proyecto, esperando financiar un mínimo de dieciocho (18) proyectos de innovación empresarial..

Cofinanciación (90%)	Contrapartida mínima (10%)	Total, Proyecto (100%)
\$70.000.0000	\$7.777.778	\$77.777.778
\$60.000.0000	\$6.666.667	\$66.666.667
\$50.000.0000	\$5.555.556	\$55.555.556
\$40.000.0000	\$4.444.444	\$44.444.444
\$30.000.0000	\$3.333.333	\$33.333.333
\$20.000.0000	\$2.222.222	\$22.222.222

NOTA 1: Máximo \$70.000.000 de cofinanciación y mínimo 10% de contrapartida”.

NOTA 2: Si al finalizar la ejecución del proyecto, este excede el presupuesto inicialmente presentado, será responsabilidad de EL CONVINIENTE asumir la diferencia en cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto.

NOTA 3: La cofinanciación se entrega al empresario en productos y servicios asignados como rubros de cofinanciación por el Sistema General de Regalías. Estos recursos solicitados se entregan al Banco de proveedores habilitados de UP HOLDING, los cuales fueron evaluados previamente desde perspectiva, técnica, legal y financiera y se vincularán mediante contrato y/o convenio con el propósito de implementar las actividades del plan de inversión viabilizado por los pares evaluadores.

NOTA 4: Si después de viabilizar 18 proyectos, existen excedentes en la bolsa destinada para la cofinanciación de proyectos, se continuará con el proyecto que siga después de la puntuación y que logre cubrir los recursos de cofinanciación que se requiere.

6. Las propuestas presentadas deben estar encaminadas a Incrementar la productividad y/o competitividad de los proponentes a través de uno o varios de los siguientes tipos de innovación:

Producto: Introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades. Aplicando nuevos conocimientos o tecnologías, que mejoren el servicio, materiales y/o componentes.

Nota: Para considerar innovador un producto se debe presentar características y rendimientos diferenciados de los productos existentes en la empresa, incluyendo las mejoras en plazos o en servicio.

Proceso: Introducción de cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, la mejora de la calidad o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados.



Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas informáticos utilizados en las actividades auxiliares de apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento. La introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) es una innovación de proceso si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.

7. Conforme el cronograma de la convocatoria, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 03 marzo de 2023.
8. Que el 07 de marzo de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.
9. Que el 13 de marzo de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.
10. Que, desde el 14 de marzo de 2023 - al 21 de marzo de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.
11. Que el 22 de marzo de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch
12. Que el 24 de marzo de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.
13. Que el 27 de marzo de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.
14. Que la empresa **APIFIT** identificada con **NIT 1110490789-3**, se encuentra viabilizada dentro del listado Final de los proyectos seleccionados en el puesto No. **01**.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL CONVINIENTE se obliga a poner al servicio de **UP HOLDING S.A.S**, toda su capacidad, en el desempeño de las funciones propias del objeto mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con la supervisión e instrucciones que le imparta **UP HOLDING S.A.S** o sus representantes, las funciones y procedimientos establecidos para su cumplimiento, la diligencia, honestidad, eficacia y el cuidado necesario.

SEGUNDA. - OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON BPIN 2021000100230 CON CÓDIGO BPIN 2021000100230.

TERCERA. – VIGENCIA: La vigencia del Convenio será de 5 meses, el cual se iniciará a partir de la firma del acta de inicio. La vigencia del Convenio comprende **5 meses** de plazo de ejecución, y 1 mes de plazo para cierre o balance final. El plazo de vigencia podrá ser prorrogado por Las Partes, por escrito y de mutuo acuerdo antes de la expiración de este.



CUARTA. - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Este convenio se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere de la expedición las garantías, el soporte de pago, Aprobación de la garantía y acta de inicio.

QUINTA. - INICIO DE LA EJECUCIÓN: El inicio de la ejecución del Convenio se someterá a la suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. La suscripción del presente Convenio.
2. las garantías solicitadas, soporte de pago y Aprobación de las garantías por el supervisor del convenio presentadas por **EL CONVINIENTE**.

SEXTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1. OBLIGACIONES COMUNES

- a) Realizar los aportes en la forma y oportunidad pactada en el Convenio.
- b) Reconocer a cada entidad interviniente en el Convenio, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto de este.
- c) Supervisar periódicamente la ejecución del Convenio, para ello, cada una de las Partes deberá designar un delegado en caso de que se requiera, dicha delegación deberá constar por escrito.
- d) Concurrir al proceso de liquidación del Convenio dentro del plazo establecido e) Presentar los informes de ejecución establecidos.
- g) Garantizar la debida publicidad del Convenio de acuerdo con las normas vigentes a la fecha.

2. OBLIGACIONES DE APIFIT EN CALIDAD DE CONVINIENTE:

1. Realizar las actividades objeto del Convenio directamente o a través de contratos celebrados con terceros, bajo su exclusiva responsabilidad, conforme a las normas que resulten aplicables, para lo cual gozará de plena autonomía técnica, administrativa y contractual.
2. Cumplir con todos los documentos de soportes técnicos, financieros, jurídicos, administrativos y de contrapartida para garantizar la correcta ejecución de los recursos de acuerdo con los términos de viabilización del proyecto; las demás normas y leyes vigentes aplicables a la materia.
3. Garantizar el estricto y adecuado cumplimiento del objetivo general del proyecto: “Desarrollar e Implementar un modelo de colmena semiautomatizada, ergonómica y de bajo costo fabricada con aglomerado de residuos forestales de café que integra un sistema de monitoreo remoto en el municipio de Pitalito (Huila).”.
4. Garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto:
O1. Diseñar axonometría explotada en formato 3D de un prototipo de colmena semiautomatizada fabricada con aglomerado de residuos forestales del cultivo de café.



- 02. Desarrollar** la estructura física del prototipo de colmena semiautomatizada a partir de un aglomerado que incorpora residuos forestales del cultivo de café.
- 03. Integrar** un "sistema de monitoreo remoto y aplicación web" al prototipo de colmena semiautomatizada para visualizar y generar en tiempo real alertas de las variables productivas (temperatura, humedad y peso) de la colonia de abejas en cualquier dispositivo móvil.
- 04. Validar** la funcionalidad del prototipo de colmena semiautomatizada mediante pruebas de campo "in situ" con las abejas y el apicultor.
- 05. Implementar** el modelo de colmena semiautomatizada en la cadena productiva y en el plan de marketing digital de la empresa Apifit.
5. Ejecutar los aportes del Convenio bajo su exclusiva responsabilidad, y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del Convenio.
 6. Verificar trimestralmente que los contratistas que participen en la ejecución del Convenio no se encuentren en listas restrictivas, e informar a **UP HOLDING S.A.S** en caso de evidenciarse un hallazgo en esta materia.
 7. Implementar los mecanismos de mitigación de riesgos identificados en todas las etapas del Convenio.
 8. Realizar en tiempo los pagos de las obligaciones contraídas con terceros para el cumplimiento del Convenio con los recursos de contrapartida.
 9. Presentar los informes bimensuales de ejecución del proyecto contados a partir del acta de inicio y durante el plazo de ejecución de **5 Meses** para el respectivo seguimiento técnico, administrativo y financiero que adelantará la supervisión designada por el **UP HOLDING S.A.S**, anexando copia de las facturas, cuentas de cobro, certificados y/o contratos que sustenten las erogaciones correspondientes.
 10. Presentar y soportar los certificados de contrapartida de manera mensual de acuerdo con lo establecido en el documento técnico, de manera que se acredite la veracidad de estos de acuerdo con lo solicitado por la supervisión designada.
 11. Dar estricto cumplimiento al plan de trabajo presentado y aprobado en la viabilización del proyecto cofinanciado.

1. CODIGO DEL OBJETIVO	2. OBJETIVOS/ PRODUCTO-RESULTADO	3. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5. FECHA DE INICIO	6. FECHA DE CIERRE	7. FUENTE DE VERIFICACIÓN
01	Diseñar axonometría explotada en formato 3D de un prototipo de colmena semiautomatizada fabricada con aglomerado de residuos forestales de café.	O1-A1	Solicitud y compras de equipos, maquinaria e insumos para el desarrollo de todo el proyecto	Mes 1	Mes 2	Inventario de maquinaria e insumos con sus respectivas facturas de compra
		O2-A2	Identificar los requerimientos y medidas del prototipo de colmenas semiautomatizada de baja fidelidad.	Mes 1	Mes 1	Registro documental con requerimientos y medidas del prototipo de colmena semiautomatizada
		O3-A3	Diseñar en Sketchup la axonometría explotada en formato 3D del prototipo de colmena semiautomatizada.	Mes 1	Mes 1	Registro documental con diagrama y link de visualización 3D del prototipo de colmena semiautomatizada.



02	Desarrollar la estructura física del prototipo de colmena semiautomatizada a partir de un aglomerado que incorpora residuos forestales del cultivo de café.	O2-A1	Triturar 225 kg de residuos forestales de café en aserrín (Seco) y material de 0.5 mm como materia prima para el aglomerado.	Mes 1	Mes 1	Video e informe con imágenes del proceso de triturado. Así como la respectiva factura de los equipos y materiales solicitados para esta actividad.
		O2-A2	Aplicar formulación para crear la pasta de aglomerado a base de aserrín seco obtenido del café	Mes 1	Mes 1	Video e informe con imágenes del proceso de aglomerado con aserrín obtenido del café. Así como la respectiva factura de los reactivos solicitados.
		O2-A3	Fabricar las piezas de la colmena mediante el prensado, moldeado y corte de la pasta de aglomerado de acuerdo con las especificaciones técnicas para apicultura	Mes 1	Mes 1	Video e informe con imágenes del proceso de prensado y moldeado de las piezas de la colmena. Así como la respectiva factura de los moldes solicitados.
		O2-A4	Secar las piezas de la colmena en horno de secado.	Mes 1	Mes 1	Video e informe con imágenes del proceso de secado de las piezas.
		O2-A5	Realizar Pruebas de calidad y resistencia del aglomerado de café para las piezas terminadas (Pruebas de peso, resistencia humedad y compresión)	Mes 1	Mes 1	Informe con imágenes y resultados de las pruebas de calidad y resistencia del material
		O2-A6	Armar prototipo de colmena completa con cada una de sus piezas terminadas.	Mes 1	Mes 2	Video e informe con imágenes donde se muestra el proceso de armado y como resultado la colmena armada.
		O2-A7	Validar estructura física de la colmena armada y replicar el proceso para la construcción de 3 colmenas en serie.	Mes 2	Mes 2	Video e informe con imágenes de las 3 colmenas terminadas
		O2-A8	Realizar Vigilancia Tecnológica de convocatorias de apalancamiento a nivel nacional e internacional para proyectos de triple impacto (Ambiental, social y económico) como el de la colmena semiautomatizada.	Mes 1	Mes 2	Informe con las principales convocatorias vigentes para apalancamiento a nivel nacional e internacional de proyectos de triple impacto.
03	Integrar un "sistema de monitoreo remoto y aplicación web" al prototipo de colmena semiautomatizada para visualizar y generar en tiempo real alertas de las variables productivas (temperatura, humedad y peso) de la colonia de abejas en cualquier dispositivo móvil.	O3-A1	Diseñar esquema de monitoreo electrónico para la colmena semiautomatizada.	Mes 2	Mes 2	Informe con esquema del modelo electrónico de la colmena semiautomatizada
		O3-A2	Ensamblar sistema de monitoreo electrónico en la colmena (Pcb, Sensor de temperatura, sensor de humedad, fuente de energía, microcontrolador/Arduino).	Mes 2	Mes 2	Informe con imágenes del sistema electrónico ensamblado en la colmena semiautomatizada
		O3-A3	Calibrar sistema de monitoreo electrónico (sensores, fuente de energía y microcontrolador).	Mes 3	Mes 3	Informe con datos de técnicos de calibración.
		O3-A4	Realizar prueba de transmisión de datos al Bróker MQTT	Mes 3	Mes 3	Informe con resultados de la prueba de transmisión de datos
		O3-A5	Análisis de requerimientos y funcionalidades para Aplicación web.	Mes 1	Mes 2	Registro documental: Historias de usuario Actas de asistencia a reuniones
		O3-A6	Realizar el diseño del Software y del Portal Web teniendo en cuenta imagen corporativa y funcionalidades del usuario en las plataformas Figma, HTML 5 y CSS	Mes 1	Mes 2	Registro documental: Diseño en figma Actas de asistencia a reuniones
		O3-A7	Desarrollo de los Módulos del software para Portal Web utilizando últimas tecnologías de Backend y el FrontEnd vinculado a una base de datos MySQL.	Mes 2	Mes 3	Registro documental: Matriz de estimación y seguimiento Actas de asistencia a reuniones
		O3-A8	Realizar Pruebas de Implantación y validación de Módulos en el portal web.	Mes 3	Mes 4	Registro documental: Documento plan de pruebas Actas de asistencia a reuniones
		O3-A9	Capacitación y documentación sobre el funcionamiento del Software, manuales técnicos y cargue de la información.	Mes 3	Mes 4	Registro documental: Manual del sistema Actas de asistencia a reuniones

		O3-A10	Despliegue y puesta en funcionamiento del software y del portal web.	Mes 4	Mes 4	Registro documental: Video del software funcionando Actas de asistencia a reuniones
O4	Validar la funcionalidad del prototipo de colmena semiautomatizada mediante pruebas de campo "in situ" con las abejas y el apicultor.	O4-A1	Diseñar protocolo de pruebas para el monitoreo "in-situ" y remoto de las variables productivas (temperatura, humedad y peso) de las colmenas semiautomatizadas.	Mes 4	Mes 4	Registro documental: Protocolo de pruebas. Imágenes y resultados de las pruebas aplicadas.
		O4-A2	Instalar las abejas (Apis mellifera) en 3 colmenas semiautomatizada ubicadas en Pitalito, San Agustín y Garzón respectivamente.	Mes 4	Mes 5	Registro documental: Imágenes de instalación de colmenas con georreferenciación
		O4-A3	Implementar protocolo de pruebas para el monitoreo "in-situ" y remoto de las variables productivas (temperatura, humedad y peso) de las colmenas semiautomatizadas.	Mes 5	Mes 5	Registro documental: Informe de investigación realizado por estudiante de Zootecnia de la UNAD.
		O4-A4	Validar la funcionalidad del modelo de colmena semiautomatizada con expertos, académicos y productores apícolas del municipio de Pitalito (Huila) mediante evento de socialización y encuestas.	Mes 5	Mes 5	Registro documental: Informe de investigación realizado por estudiante de Zootecnia de la UNAD.
O5	Implementar el modelo de colmena semiautomatizada en la cadena productiva y en el portafolio de productos de la empresa ApiFit mediante adecuaciones en instalaciones físicas y plan marketing digital.	O5-A1	Adecuar espacios en las instalaciones físicas para la producción en serie de la colmena semiautomatizada	Mes 5	Mes 5	Video e informe con el concepto técnico del maestro de construcción.
		O5-A2	Adecuar red hidrosanitaria (1 batería sanitaria + lavamanos. 1 alberca prefabricada, cerámica y boquillas)	Mes 5	Mes 5	Video e informe con imágenes de la instalación del baño y lavamanos.
		O5-A3	Adecuar red eléctrica (Incluir 10 puntos eléctricos)	Mes 5	Mes 5	Video e informe con imágenes de los 10 puntos eléctricos instalados.
		O5-A4	Repellada interna de las instalaciones: (Área con línea de proceso para la fabricación de colmena semiautomatizada)	Mes 5	Mes 5	Video e informe con imágenes del acondicionamiento de la sala totalmente repellada.
		O5-A5	Adecuar la superficie con piso esmaltado de cemento para trabajo pesado	Mes 5	Mes 5	Video e informe con imágenes del piso esmaltado para trabajo pesado
		O5-A6	Instalar 2 mesones y maquinaria para la línea de producción.	Mes 5	Mes 5	Video e informe con imágenes del acondicionamiento de la sala con las mesas y maquinaria instalada
		O5-A7	Diagnosticar e identificar el estado actual de la empresa apifit a nivel corporativo, comercial y reputacional.	Mes 3	Mes 3	Informe de Diagnostico de canales de posicionamiento y segmento de cliente
		O5-A8	Identificar los canales idóneos para el posicionamiento de la colmena semiautomatizada, así como el segmento de mercado y cliente objetivo.	Mes 3	Mes 4	Registro documental: Plan de marketing digital de validación
		O5-A9	Diseñar una estrategia de marketing digital y contenidos para la validación del modelo de colmena semiautomatizada (Inbound marketing, Email marketing, redes sociales).	Mes 4	Mes 5	Registro documental: Plan de marketing digital de validación
		O5-A10	Implementación y puesta en marcha de las estrategias de marketing seleccionadas de acuerdo con el presupuesto.	Mes 5	Mes 5	Registro documental: Informe de resultados y métricas de plan de marketing digital.



12. Garantizar el siguiente talento humano del proyecto viabilizado de acuerdo con la cofinanciación de los recursos:

Perfil profesional	Principales Actividades relacionadas con el proyecto	Cofinanciación	Contrapartida
Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia con Especialización y Maestrante en Agronegocios. Empresario del sector Apícola con conocimientos en innovación y negocios verdes. Experiencia de 4 años en Apicultura y 8 años en docencia universitaria en el área de Zootecnia, liderando estudiantes, proyectos y equipos de alto desempeño mediante metodologías ágiles. Rol: Director del proyecto.	Liderar al equipo en el desarrollo de las actividades del plan de trabajo		X
	Apoyar la fabricación de las piezas de la colmena semiautomatizada de acuerdo con las especificaciones técnicas para apicultura		
	Dirigir el armado del prototipo de colmena completa con cada una de sus piezas terminadas.		
	Validar la estructura física de la colmena armada y replicar el proceso para la construcción de colmenas en serie.		
	Instalar las abejas (<i>Apis mellifera</i>) en 3 colmenas semiautomatizadas ubicadas en Pitalito, San Agustín y Garzón respectivamente.		
	Realizar informe de ejecución y avances según cronograma de trabajo.		
Ingeniero Químico, Magister en Química, con amplia experiencia en el sector de los materiales poliméricos aplicados a la industria de los recubrimientos y desarrollo de productos de origen sintético y natural Rol: Líder y Gestor de biomateriales para la construcción de la colmena.	Aplicar la formulación adecuada para crear la pasta de aglomerado a base de aserrín seco obtenido del café		X
	Fabricar las piezas de la colmena mediante el prensado, moldeado y corte de la pasta de aglomerado de acuerdo con las especificaciones técnicas para apicultura		
	Secar las piezas de la colmena en horno de secado		
	Validar estructura física de la colmena armada y replicar el proceso para la construcción de colmenas en serie		
	Realizar informe de ejecución y avances según cronograma de trabajo.		
Ingeniero Industrial, Analista de Sistemas informáticos y Diseñador Mecatrónico con conocimientos en electrónica, programación, mecánica, y diagnóstico Automotriz, altamente responsable, creativo, con iniciativa y puntualidad. Rol: Líder de desarrollo de sistemas de monitoreo electrónico y aplicaciones web:	Diseñar esquema que permita visualizar el modelo de monitoreo electrónico para la colmena semiautomatizada.		X
	Ensamblar sistema de monitoreo electrónico en la colmena (Pcb, Sensor de temperatura, sensor de humedad, fuente de energía, microcontrolador/Arduino)		
	Calibrar sensores, fuente de energía y microcontrolador.		
	Realizar prueba de transmisión de datos al Broker MQTT		
	Diseñar e implementar protocolo de pruebas para el monitoreo "in- situ" y remoto de las variables productivas (temperatura, humedad y peso) de las colmenas semiautomatizadas.		
	Realizar informe de ejecución y avances según cronograma de trabajo.		
Ingeniera Mecánica con especialización en gerencia de proyectos en inteligencia de negocios, con conocimientos en BI (Business Intelligence), Big Data, con énfasis en automatización de procesos y diseño de maquinaria mediante elementos finitos. Rol: Gestor de desarrollo de sistemas de monitoreo electrónico y maquinaria	Asesorar Fabricación de las piezas de la colmena mediante el prensado, moldeado y corte de la pasta de aglomerado de acuerdo con las especificaciones técnicas para apicultura		X
	Ensamblar sistema de monitoreo electrónico en la colmena (Pcb, Sensor de temperatura, sensor de humedad, fuente de energía, microcontrolador/Arduino)		
	Calibrar sensores, fuente de energía y microcontrolador.		
	Realizar informe de ejecución y avances según cronograma de trabajo.		
Ingeniero Agroindustrial Esp. en Gerencia de Proyectos, con Experiencia en el área de Gestión de proyectos en el sector Público, con enfoque en formulación de proyectos	Vigilancia Tecnológica de convocatorias de financiamiento a nivel nacional e internacional para proyectos de triple impacto (Ambiental, social y económico) como el de la	X	

<p>productivos y en la vigilancia tecnológica de convocatorias del orden nacional e internacional para el financiamiento de proyectos.</p> <p>Rol: <i>Facilitador Red Up Holding.</i></p>	<p>colmena semiautomatizada.</p> <p>Realizar informe de ejecución y avances según cronograma de trabajo.</p>		
<p><i>Arquitecto. Especialista en gerencia e interventorias de obras civiles con Maestría en BIM management. Experiencia en gerencia y dirección, construcción, coordinación de proyectos e interventoría de proyectos enfocados a la industria, comercio y vivienda. Conocimientos y experiencia en manejo de Revit, Navisworks, Autocad, Sketchup, Rhinoceros</i></p> <p>Rol: <i>Ejecutar diseño y adecuaciones.</i></p>	<p>Diseñar en Sketchup la axonometría explotada en formato 3D del prototipo de colmena semiautomatizada.</p> <p>Adecuar espacios en las instalaciones físicas para la producción en serie de la colmena semiautomatizada</p> <p>Adecuar red hidrosanitaria de las instalaciones</p> <p>Adecuar red eléctrica (Incluir 10 puntos eléctricos)</p> <p>Adecuar la superficie con piso esmaltado de cemento para trabajo pesado</p> <p>Realizar informe de ejecución y avances según cronograma de trabajo.</p>	<p>X</p>	
<p><i>Estudiante del Programa de Zootecnia de últimos semestres con aptitudes de investigación. Responsable, creativo con iniciativa y puntualidad. Vinculado al semillero de investigación SIDEAS del grupo de investigación del Macizo Colombiano (INYUMACIZO).</i></p> <p>Rol: <i>Estudiante de Zootecnia UNAD.</i></p>	<p>Triturar 225 kg de residuos forestales de café en aserrín (Seco) y material de 0.5 mm como materia prima para el aglomerado.</p> <p>Secar las piezas de la colmena en horno de secado</p> <p>Replicar el proceso para la construcción de colmenas en serie</p> <p>Diseñar e implementar protocolo de pruebas para el monitoreo "in- situ" y remoto de las variables productivas (temperatura, humedad y peso) de las colmenas semiautomatizadas.</p> <p>Validar la funcionalidad del modelo de colmena semiautomatizada con expertos, académicos y productores apícolas del municipio de Pitalito (Huila) mediante evento de socialización y encuestas.</p> <p>Realizar informe de ejecución y avances según cronograma de trabajo.</p>	<p>X</p>	

13. Encontrarse al día por concepto aportes a sus colaboradores en pagos de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del convenio.
14. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

COMPROMISOS DE UP HOLDING SAS:

- 1 Garantizar la disponibilidad presupuestal del proyecto cofinanciado.
- 2 Suministrar oportunamente la información que requiere el para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 3 Ejercer las funciones de supervisión y control del Convenio, por intermedio del funcionario Competente.

SEPTIMA. – VALOR, FORMA DE PAGO: El valor total del presente convenio es la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 78.893.586)**, distribuidos de la siguiente manera:

- Cofinanciación: la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCINETOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 67.899.267).**



- Contrapartida en efectivo: la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 10.994.319).

1. Código del Objetivo	2. Código de la Actividad	3. Nombre del Rubro	4. Nombre del Recurso y/o Insumo	5. Unidad	6. Cantidad	7. Valor Unitario	8. Valor Total	9. VALOR COFINANCIADO	10. CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO
O1	O1-A2	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Director del proyecto (MVZ, MSc, Empresario en Apicultura)	Horas	6	\$ 25.000	\$ 150.000	\$ 0	\$ 150.000
	O1-A3	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Arquitecto. Especialista en gerencia e interventorías de obras civiles.	Horas	10,5	\$ 32.000	\$ 336.000	\$ 336.000	
O2	O2-A1	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Trituradora de madera a aserrín AKF450	Unidad	1	\$6.837.375	\$6.837.375	\$ 6.837.375	\$ 0
	O2-A1	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Estudiante Zootecnia UNAD para triturar 225 kg de residuos forestales de café	Jornal	3	\$ 38.667	\$ 116.001	\$ 116.001	\$ 0
	O2-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Agente de encolado AKD	Lt	8	\$ 78.000	\$ 624.000	\$ 624.000	\$ 0
	O2-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Hidróxido de sodio	Kg	5	\$ 39.260	\$ 196.300	\$ 196.300	\$ 0
	O2-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Ácido acético glacial	Lt	5	\$ 20.800	\$ 104.000	\$ 104.000	\$ 0
	O2-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Polivinil acetato	Lt	6	\$ 41.578	\$ 249.468	\$ 249.468	\$ 0
	O2-A2	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Químico, MSc en Química y Experiencia en Biomateriales	Horas	32	\$ 35.000	\$1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 0



O2-A3	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Prensa Hidráulica 30 Toneladas con Manómetro de trabajo pesado	Unidad	1	\$5.200.000	\$5.200.000	\$ 4.000.000	\$ 1.200.000
O2-A3	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Molde de prensa hidráulica. Para piqueta de colmena. Medidas internas del molde: 56 cm largo x 41.5 cm ancho x 2 cm y una luz interna de 0.5 cm	Unidad	2	\$ 390.000	\$ 780.000	\$ 0	\$ 780.000
O2-A3	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Molde de prensa hidráulica. Para tapa de colmena. Medidas internas: 51 cm largo x 42 cm ancho x 2 cm de grosor y una luz interna de 0.5 cm de profundidad x 43 cm x 34 cm	Unidad	1	\$ 585.000	\$ 585.000	\$ 0	\$ 585.000
O2-A3	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Molde de prensa hidráulica. Para Pieza lateral de la cámara de cría. Medidas internas: 24 cm x 41,5 cm x grosor de 2 cm con 6 muelas de 2x2 cm y 1 muela de 1x2 cm cada lado del molde.	Unidad	1	\$ 585.000	\$ 585.000	\$ 0	\$ 585.000
O2-A3	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Molde de prensa hidráulica. Para pieza frontal de la cámara de cría. Médiidas internas: 24 cm x 50.7cm x grosor de 2 cm con 6 muelas de 2x2 y empates de 2x1 CM en la parte superior e inferior	Unidad	1	\$ 585.000	\$ 585.000	\$ 0	\$ 585.000
O2-A3	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Sierra Sin Fin 9-pulg 350W 1700RPM Bauker	Unidad	1	\$1.078.870	\$1.078.870	\$ 0	\$ 1.078.870
O2-A3	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Director del proyecto (MVZ, MSc, Empresario en Apicultura)	Horas	32	\$ 25.000	\$ 800.000	\$ 0	\$ 800.000
O2-A3	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniera Mecánica, MSc en industrias 4.0. Esp Inteligencia de negocios, BIG data.	Horas	32	\$ 30.000	\$ 960.000	\$ 960.000	\$ 0
O2-A3	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Químico, MSc en Química y Experiencia en Biomateriales	Horas	32	\$ 35.000	\$1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 0
O2-A4	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Estudiante Zootecnia UNAD para secar material en el horno prestado por el Tecnoparque Yamboró del Sena Pitalito	Jornal	6	\$ 38.667	\$ 232.002	\$ 0	\$ 232.002



	O2-A5	EF01 - Recursos requeridos para el desarrollo del objeto del proyecto (Salarios . Honorarios)	Pruebas de laboratorio para aglomerados de madera: Clasificación (Ensayos de tensión, compresión, flexión y corte)	Paquete de pruebas	1	\$2.478.647	\$2.478.647	\$ 0	\$ 2.478.647
	O2-A5	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Químico, MSc en Química y Experiencia en Biomateriales	Horas	32	\$ 35.000	\$1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 0
	O2-A6	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Clavadora y Grapadora Neumática	Unidad	1	\$ 279.370	\$ 279.370	\$ 279.370	\$ 0
	O2-A6	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Compresor 6 litros 1 hp 3400 rpm EURO 6	Unidad	1	\$ 714.870	\$ 714.870	\$ 714.870	\$ 0
	O2-A6	EF03 - Gastos de pólizas para asegurar la maquinaria y/o equipos adquiridos en el marco del proyecto	Póliza todo riesgo PYME para maquinaria y equipos	Unidad	1	\$ 968.000	\$ 968.000	\$ 0	\$ 968.000
	O2-A6	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Pulidora 4 1/2Pg 820W 11000Rpm + 20 Discos	Unidad	1	\$ 246.870	\$ 246.870	\$ 246.870	\$ 0
	O2-A6	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Director del proyecto (MVZ, MSc, Empresario en Apicultura)	Horas	12	\$ 25.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000
	O2-A7	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Estudiante Zootecnia UNAD	Jornal	8	\$ 38.667	\$ 309.336	\$ 309.336	\$ 0
	O2-A7	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Director del proyecto (MVZ, MSc, Empresario en Apicultura)	Horas	24	\$ 25.000	\$ 600.000	\$ 0	\$ 600.000
	O2-A7	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Químico, MSc en Química y Experiencia en Biomateriales	Horas	24	\$ 35.000	\$ 840.000	\$ 840.000	
	O2-A8	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	FACILITADOR (Ing. Industrial, Esp. Diseño de proyectos, Exp. Vigilancia tecnológica)	Horas	24	\$ 25.000	\$ 600.000	\$ 600.000	
O3	O3-A1	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Industrial, Analista en sistemas informáticos y Diseñador Mecatrónico.	Horas	20	\$ 30.000	\$ 600.000	\$ 600.000	
	O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Sensor de temperatura y humedad digital SHT10	Unidad	3	\$ 285.505	\$ 856.515	\$ 856.515	\$ 0



O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Arduino NANO 33 IOT.	Unidad	3	\$ 208.845	\$ 626.535	\$ 626.535	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Panel solar 10 W	Unidad	3	\$ 60.970	\$ 182.910	\$ 182.910	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Batería 12v 12ah Fulibattery	Unidad	3	\$ 167.700	\$ 503.100	\$ 503.100	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Regulador Solar 10 Amperios Pwm 12v/24v Controlador De Carga	Unidad	3	\$ 61.100	\$ 183.300	\$ 183.300	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Conectores solares	Unidad	6	\$ 26.163	\$ 156.978	\$ 156.978	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	PCB Fabricación	Unidad	3	\$ 169.000	\$ 507.000	\$ 507.000	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Caja electrónica	Unidad	3	\$ 41.600	\$ 124.800	\$ 124.800	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Sensor galga extensiométrica	Unidad	3	\$ 143.000	\$ 429.000	\$ 429.000	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Trasmisor de celda de carga HX711	Unidad	3	\$ 8.450	\$ 25.350	\$ 25.350	\$ 0

O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Access Point Nanostation Para Banda Ancha 5ghz / Nsm2	Unidad	1	\$ 1.096.065	\$ 1.096.065	\$ 1.096.065	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Riel Chanel 2x4 Ranurado	metros	3	\$ 60.750	\$ 182.250	\$ 182.250	\$ 0
O3-A2	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Cable Utp Cat 6 Gigabit Red Internet Ponchado X 20 Metros	Unidad	2	\$ 29.565	\$ 59.130	\$ 59.130	\$ 0
O3-A2	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Router TP-Link TL-WR840N Blanco	Unidad	3	\$ 106.725	\$ 320.175	\$ 320.175	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Tubo de Acero de 6 metros de largo y 1" 1/2 semipesado	metros	1	\$ 107.881	\$ 107.881	\$ 107.881	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Grapa 1" 1/2 Unistrut Galvanizada	Unidad	10	\$ 4.320	\$ 43.200	\$ 43.200	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Amarre Corredi Plástica T6 150mm Blanco Negro 100Und F.r	Unidad	1	\$ 6.426	\$ 6.426	\$ 6.426	\$ 0
O3-A2	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Kit Componentes Electrónicos - Placa Pcb	Unidad	3	\$ 287.164	\$ 861.492	\$ 861.492	\$ 0
O3-A2	EF01 - Recursos requeridos para el desarrollo del objeto del proyecto (Salarios. Honorarios)	Servicio de Internet x 10 Megas	Unidad	1	\$ 172.800	\$ 172.800	\$ 0	\$ 172.800
O3-A2	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Industrial, Analista en sistemas informáticos y Diseñador Mecatrónico.	Horas	50	\$ 30.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 0
O3-A2	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniera Mecánica, MSc en industrias 4.0. Esp Inteligencia de negocios, BIG data.	Horas	50	\$ 30.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 0



	O3-A3	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Industrial, Analista en sistemas informáticos y Diseñador Mecatrónico.	Horas	20	\$ 30.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 0
	O3-A4	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniera Mecánica, MSc en industrias 4.0. Esp Inteligencia de negocios, BIG data.	Horas	15	\$ 30.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 0
	O3-A4	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Industrial, Analista en sistemas informáticos y Diseñador Mecatrónico.	Horas	30	\$ 30.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 0
	O3-A5	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Análisis de requerimientos y funcionalidades para Aplicación web.	Global	1	\$1.000.000	\$1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0
	O3-A6	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Diseño de la arquitectura y módulos de la Aplicación web (Despliegue de servidor, hosting y dominio tecnología php, react y mysql año)	Global	1	\$2.500.000	\$2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 0
	O3-A7	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Desarrollo Módulos teniendo en cuenta el Hardware (Configuración de administración de contenidos, Backups)	Global	1	\$5.000.000	\$5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 0
	O3-A8	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Pruebas de Implantación y validación de Módulos	Global	1	\$1.605.042	\$1.605.042	\$ 1.605.042	\$ 0
	O3-A9	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Capacitación y Documentación sobre funcionamiento de Software	Global	1	\$1.000.000	\$1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0
	O3-A10	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Despliegue y puesta en funcionamiento de la Aplicación web	Global	1	\$3.894.958	\$ 3.894.958	\$ 3.894.958	\$ 0
O4	O4-A1	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Director del proyecto (MVZ, MSc, Empresario en Apicultura)	Horas	5	\$ 25.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000
	O4-A1	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Ingeniero Industrial, Analista en sistemas informáticos y Diseñador Mecatrónico.	Horas	5	\$ 30.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 0
	O4-A2	R02 - PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE DEL EQUIPO EJECUTOR	Transporte para la instalación de 1 colmena semiautomatizada. Recorrido Pitalito - San Agustín- Pitalito.	Trayecto	1	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000
	O4-A2	R02 - PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE DEL EQUIPO EJECUTOR	Transporte para la instalación de 1 colmena semiautomatizada. Recorrido Pitalito - Garzón - Pitalito.	Trayecto	1	\$ 42.000	\$ 42.000	\$ 0	\$ 42.000
	O4-A2	R02 - PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE DEL EQUIPO EJECUTOR	Transporte para la instalación de 1 colmena semiautomatizada. Recorrido Pitalito - Vda Honda porvenir - Pitalito.	Trayecto	1	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 0	\$ 22.000

	O4-A2	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Director del proyecto (MVZ, MSc, Empresario en Apicultura)	Horas	10	\$ 25.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000
	O4-A3	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Estudiante de Zootecnia (UNAD)	Jornal	5	\$ 38.667	\$ 193.335	\$ 193.335	\$ 0
	O4-A4	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Estudiante de Zootecnia (UNAD)	Jornal	5	\$ 38.667	\$ 193.335	\$ 193.335	\$ 0
05	O5-A1	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Arquitecto. Especialista en gerencia e interventorías de obras civiles.	Horas	3,7	\$ 32.000	\$ 118.400	\$ 118.400	\$ 0
	O5-A2	R05 - REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PARA ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	Red hidrosanitaria (1 Batería clásica sanitaria + lavamanos, 1 alberca prefabricada, 14 m2 de cerámica para baño, 4 bolsas x 25 kg de pegante para cerámica de baño, 2 boquillas)	Global	1	\$ 1.462.000	\$ 1.462.000	\$ 1.462.000	\$ 0
	O5-A2	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Arquitecto. Especialista en gerencia e interventorías de obras civiles.	Hora	28	\$ 32.000	\$ 896.000	\$ 896.000	\$ 0
	O5-A3	R05 - REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PARA ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	Red eléctrica (2 rollo cable calibre No.14, 2 rollo cable calibre No.12, 1 cinta aislante negra, 20 tubos eléctricos de 1/2, 15 cajillas, 10 curva tubería eléctrica de 1/2, 10 toma doble, 5 interruptores sencillos blancos, 3 tacos monopolar)	Global	1	\$ 1.066.000	\$ 1.066.000	\$ 1.066.000	\$ 0
	O5-A3	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Arquitecto. Especialista en gerencia e interventorías de obras civiles.	Hora	12	\$ 32.000	\$ 384.000	\$ 384.000	\$ 0
	O5-A4	R05 - REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PARA ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	Repellada Instalaciones físicas (15 bultos de cemento, 6 bolsas de estuco, 1 cuñete de pintura, 8 pliegos de lija, 1 rodillo de felpa acrílico 9", 1 brocha 3")	Global	1	\$ 926.500	\$ 926.500	\$ 926.500	\$ 0
	O5-A4	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Arquitecto. Especialista en gerencia e interventorías de obras civiles.	Jornal	26,5	\$ 32.000	\$ 848.000	\$ 848.000	\$ 0
	O5-A5	R05 - REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PARA ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	Bulto de cemento	Unidad	35	\$ 30.000	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 0
	O5-A5	R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO	Arquitecto. Especialista en gerencia e interventorías de obras civiles.	Jornal	23	\$ 32.000	\$ 736.000	\$ 736.000	\$ 0
O5-A6	R04 - MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS: NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	Mesón en acero inoxidable para trabajo pesado	Unidad	2	\$ 390.000	\$ 780.000	\$ 780.000	\$ 0	



O5-A7	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Diagnóstico e identificación del estado actual de la empresa apifit a nivel corporativo, comercial y reputacional.	Global	1	\$2.200.000	\$2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 0
O5-A8	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Identificación de los canales idóneos para el posicionamiento de la colmena semiautomatizada, así como el segmento de mercado y cliente objetivo.	Global	1	\$2.700.000	\$2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 0
O5-A9	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Diseño una estrategia de marketing digital y contenidos para la validación del modelo de colmena semiautomatizada (Inbound marketing, Email marketing, redes sociales).	Global	1	\$3.100.000	\$3.100.000	\$ 3.100.000	\$ 0
O5-A10	R03 - SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN	Implementación y puesta en marcha de las estrategias de marketing seleccionadas de acuerdo con el presupuesto.	Global	1	\$4.500.000	\$4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						\$ 78.893.586	\$ 67.899.267	\$ 10.994.319

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los aportes se realizará de la siguiente manera: Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la planificación financiera aprobada en el proyecto, por lo cual **UP HOLDING S.A.S**, adelantara las contrataciones correspondientes a los recursos de cofinanciación provenientes de los recursos del SGR. Para los recursos de contrapartida de los empresarios estos deberán adelantar las contrataciones requeridas que deberán ser soportadas en los informes bimensuales y en las certificaciones de contrapartida de conformidad a la cláusula SEXTA numeral 09 - **OBLIGACIONES DE APFIT EN CALIDAD DE CONVINIENTE**. Las contrataciones que se realizarán por **UP HOLDING S.A.S** deberán contar con el debido al plan de trabajo, plan de inversión o proyección financiera del proyecto aprobado y deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio.

PARAGRAFO SEGUNDO: **UP HOLDING SAS** se reserva el derecho de suspender la entrega de recursos de cofinanciación, si comprueba que los recursos no se ejecutan de acuerdo con lo establecido en el Convenio, o si se hizo o se pudiese hacer uso indebido de ellos; igual facultad tendrá si al cabo de dos (2) meses después de firmada el acta de inicio, EL CONVINIENTE no ha cumplido sus obligaciones, o en caso en que sin justa causa que lo amerite, no se ha dado ejecución al Convenio.

OCTAVA. - INDEMNIDAD: EL CONVINIENTE se obliga a:

1. Mantener indemne a **UP HOLDING SAS** de cualquier reclamación, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio fundamentados en actos u omisiones de la ejecución del Convenio.





2. Realizar su mejor esfuerzo para evitar que sus empleados, acreedores, contratistas, proveedores, subcontratistas y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra **UP HOLDING SAS**, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas derivadas de la ejecución del Convenio.

NOVENA. - SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN: **UP HOLDING SAS** o quien este designe supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **EL CONVINIENIENTE** en función de cumplir a cabalidad sus obligaciones., Así mismo, **UP HOLDING SAS**, puede designar el apoyo a la supervisión, siendo este el personal idóneo para en el seguimiento del Convenio, Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, para lo cual se realizará el adecuado seguimiento del Convenio por parte de la supervisión designada.

DECIMA. - SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: Para efectos de la coordinación de las actividades a que se refiere este Convenio, y del seguimiento, control y supervisión de este.

FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN: La supervisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Supervisar la ejecución cabal e idónea del Convenio.
2. Revisar periódicamente el cronograma de actividades y sus plazos, sugerir los ajustes que considere indispensables e impartir las recomendaciones y orientaciones pertinentes.
3. Realizar el seguimiento financiero detallado de los recursos del Convenio.
4. Impartir recomendaciones para el cumplimiento del objeto del Convenio.
5. Hacer las recomendaciones para la atención de los gastos operativos que demande la ejecución general del Convenio, en lo no pactado por las Partes.
6. Verificar, de requerirse, que el personal vinculado al proyecto ya sea por R01 o EF01 al Convenio suscriba los acuerdos de confidencialidad y de licencias o cesiones en materia de derechos de autor, en los términos pactados en el Convenio.
7. Revisar y aprobar los productos, entregables e informes que se generen en desarrollo del Convenio, que pudieran ser objeto de divulgación, observando en todo caso, con estricta rigurosidad, el nivel de confidencialidad que se determine.
8. Validar los informes periódicos del avance e informe final de la ejecución del Convenio.
9. Elaborar y suscribir las actas de las reuniones de seguimiento a la ejecución del Convenio.
10. Reunirse como mínimo cada mes, pero podrá reunirse por solicitud de cualquiera de sus integrantes en cualquier fecha y lugar. Estas reuniones podrán ser virtuales o presenciales del cual se elevara la respectiva acta de supervisión de acuerdo con lo pactado por las partes.

DECIMA PRIMERA. - RÉGIMEN DE SOLIDARIDAD: En virtud del presente Convenio, no existirá régimen de solidaridad entre las Partes, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud de este.



DECIMA SEGUNDA. - PROPIEDAD INTELECTUAL: Las partes conocen, entienden y aceptan que el proyecto a desarrollar está concebido en función del reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual de sus legítimos creadores o titulares; en razón de lo anterior se reconoce que las partes ejecutan este acuerdo sin ningún tipo de interés de apropiación sobre derecho de propiedad intelectual alguno y que en razón de lo anterior declaran que los derechos de propiedad intelectual que estuviesen en cabeza de las partes a la firma de este acuerdo, así como aquellos que llegaren a generarse en el ejercicio de este, permanecerá en cabeza de sus legítimos titulares. Debido a lo anterior este Convenio no supone transferencia o cesión de derecho de autor, propiedad industrial o información privilegiada a la otra parte, cualquier tipo de licencia necesaria para fines operativos o promocionales deberá ser autorizada de manera expresa por cuenta de la parte titular.

DECIMA TERCERA. – LIQUIDACION DEL CONVENIO: Expirado el plazo de ejecución del Convenio y/o cumplido el objeto del mismo, o habiéndose configurado una causal de terminación anticipada, se procederá a realizar el acta de liquidación de mutuo acuerdo, dentro del plazo máximo de los 04 meses siguientes y de forma unilateral por UP HOLDING SAS, dentro de los 02 meses siguientes en el caso de que las partes no llegaren a ningún acuerdo de forma bilateral de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), para lo cual habrá de expedir un acto administrativo de conformidad con la normatividad aplicable

DECIMA CUARTA. - CESIÓN: EL CONVINIENTE no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente convenio, así como contratar a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de UP HOLDING SAS.

DECIMA QUINTA. - INDEPENDENCIA: EL CONVINIENTE actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con UP HOLDING SAS. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del convenio, a exigir el cumplimiento de las obligaciones y el pago oportuno de acuerdo con su plan financiero fijado para la contrapartida.

DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: LAS PARTES se obligan a guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegará a tener conocimiento que se derive de la ejecución del proyecto de innovación, en especial no entregarán ni divulgarán a terceros, salvo autorización previa y expresa del representante legal, información calificada por LA OTRA PARTE como confidencial, reservada o estratégica. No podrá en ninguna circunstancia revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses del proyecto cofinanciado, durante la duración del convenio, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes consagradas para la protección de esta clase de información.

DECIMA SEPTIMA: En el evento en que UP HOLDING SAS, actúe como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, se obliga a cumplir las obligaciones que le son inherentes y se compromete a no utilizarlos o aplicarlos con fines distintos a los previstos en este acuerdo.


www.upholding.co • contacto@upholding.co

Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá

Tel: 601 9260567



Cuando cualquiera de las partes actúe como responsable del tratamiento, deberá garantizar que cuenta la debida autorización del titular. El tratamiento se realizará de acuerdo con las instrucciones suministradas por el emisor y/ titular de los datos personales, por lo tanto, el emisor garantiza el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales de la entidad.

DÉCIMA OCTAVA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: Este convenio se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a **UP HOLDING SAS**. **b)** Por terminación unilateral en los términos previstos por incumplimiento de las actividades del convenio. **c)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

DECIMA NOVENA. - RESPONSABILIDAD DEL CONVINIENTE: **EL CONVINIENTE** asume la responsabilidad por los perjuicios que llegare a ocasionar en desarrollo del PROYECTO. En todo caso, el alcance de la responsabilidad de **EL CONVINIENTE** estará determinada por el cabal cumplimiento de todas las actividades y gestiones contempladas en este convenio.

VIGESIMA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del convenio, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

VIGESIMA PRIMERA. - INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y/O OBLIGACIONES DEL CONVENIO: en caso de incumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por **EL CONVINIENTE**, así como del no cumplimiento de los entregables del PROYECTO, se harán efectivas las garantías constituidas para el presente convenio, previo proceso de incumplimiento notificado por el supervisor a UP HOLDING SAS. Y del procedimiento sancionatorio adelantado por la entidad en el cual se podrá terminar anticipadamente el presente convenio.

PARAGRAFO: En el evento de que **EL CONVINIENTE** haya sido condenado por delitos contra la Administración Pública, estafa y/o abuso de confianza que recaigan sobre los bienes del Estado, utilización indebida de información privilegiada, lavado de activos y soborno transnacional, **UP HOLDING SAS** dará por terminado el contrato de manera anticipada.

VIGESIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS ANEXOS: Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente convenio. **1.)** Documentos de **EL CONVINIENTE**. **2)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto del convenio, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de este. **2).** Documento requerimientos del R05 y cotización **3).** Garantías, aprobación de pólizas y acta de inicio. **4)** designación de supervisión



Documentos del Proyecto viabilizado.

PARÁGRAFO: Para el rubro R05 se adelantarán las obras de adecuaciones de acuerdo con la secuencia constructiva realizada en el numeral 3 de la presente cláusula, hasta por el monto del presupuesto aprobado en el plan financiero para este rubro. Si el costo del rubro 05 excede el presupuesto aprobado, este deberá ser asumido por **EL CONVINIENTE en contrapartida**.

VIGESIMA TERCERA. - GARANTÍAS: Para la ejecución del convenio, **EL CONVINIENTE** deberá constituir un seguro de cumplimiento en formato de entidades particulares expedido por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el que figure la siguiente información:

- Asegurado-Beneficiario: "UP HOLDING S.A.S, identificada con Nit No. 900.828.603-0.
- Dirección y teléfono del asegurado-beneficiario: Cra. 13 #75-20 Oficina 206 Edificio, ICALY, Bogotá, (601)9260567
- Los datos del tomador deberán coincidir con los que se encuentran incorporados en el certificado de existencia y representación legal.

Garantía	CONTRA CTUAL	POST CONTRA CTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	X		SI	No menor al 20% del valor total del convenio	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	X		SI	No menor al 10% del convenio	Por el tiempo de ejecución del convenio y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual -Equivalente a 200 SMLVG -PATRONAL -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del convenio

PARÁGRAFO PRIMERO. Las garantías solicitadas forman parte integral del presente convenio y se hacen efectivas, total o parcialmente, cuando a juicio de **UP HOLDING SAS, EL CONVINIENTE** hubiere incumplido cualquiera de las obligaciones pactadas en el convenio. **EL CONVINIENTE** deberá mantener vigentes las garantías hasta el momento de la liquidación del convenio. En el evento en el que el convenio sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado por **EL CONVINIENTE**. La garantía para prestar será entre particulares.





PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que la compañía aseguradora que expida la garantía o póliza sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente, y siempre que no se pueda obtener la cesión de la póliza a otra aseguradora, **EL CONVINIENTE** deberá presentar una nueva póliza o garantía que reemplace la expedida por la compañía intervenida.

PARÁGRAFO TERCERO: **EL CONVINIENTE** deberá constituir la garantía en los términos descritos en la presente cláusula, respecto de la cual no se aceptarán condicionamientos o limitaciones de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO CUARTO: En caso de que el proceso de liquidación del convenio tomare mayor tiempo, respecto a la vigencia de la garantía, **EL CONVINIENTE** del Convenio deberá prorrogarla hasta la liquidación del mismo. **EL CONVINIENTE** del Convenio se obliga a reponer el valor de la garantía, cada vez que **UP HOLDING SAS** haga efectiva parte de ella, y a ampliar su vigencia en caso de prórroga o adición del Convenio.

Este convenio ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia, será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Civil cuyo objeto definido en su artículo 1495, es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, a el primer (01) día del mes de abril de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

UP HOLDING S.A.S
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal
NIT: 900.828.603-0

EL CONVINIENTE
Leonardo Antonio Aguilera Castro
C.C. N° 1.110.490.789
APIFIT
NIT: 1110490789-3

